



REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESPACHO DEL MINISTRO

ORDEN DEPARTAMENTAL No. 04-2021, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA PERSONAL EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OCI).

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 217, Literal “c” de la Ley General de Educación Numero 66-97 y su Reglamento Orgánico emitido mediante DECRETO No. 645-12; dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 1: Se encarga a la Viceministra de Planificación y Desarrollo Educativo Sra. **DIXY LEE JULISSA HERNÁNDEZ DURAN**, la dirección interina de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), de este Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2: Se designa a la Sra. **ALBA GLADYS CALVO POLANCO** como directora Administrativa Financiera de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), de este Ministerio de Educación.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días (19) días del mes de febrero de 2021.


DR. ROBERTO FULCAR ENCARNACION
MINISTRO DE EDUCACIÓN

